

**Autorizando al Poder Ejecutivo para abrir
un crédito para el ramo de Fomento.**

Lima, 15 de setiembre de 1925.

Señor :

El Congreso ha resuelto autorizar al Poder Ejecutivo para la apertura de un crédito suplementario por Lp. 750.000 á la partida No. 64 "Para gastos de funcionamiento del Patronato de la raza indígena", del Pliego de Fomento del Presupuesto General vigente, con cargo á mayores ingresos del indicado presupuesto.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á usted.

E. de la Picdra, Presidente del Senado.

F. A. Mariátegui, Presidente de la Cámara de Diputados.

A. M. Cáceres, Senador Secretario.

Genaro Cisneros, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 23 de setiembre de 1925

Cúmplase, comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Huamán de los Heros.